Asunción, Abril 24 de 1901.

Habiendo aceptado los Señores Dr. Don Facundo Gonzalez y Francisco Chaves continuar en el desempeño del cargo de Miembros del Consejo Nacional de Educación, quienes han cesado en el ejercicio de sus funciones segun comunicación de fecha 15 del corriente, y de conformidad con el Artº 2º de la Ley de 15 de Julio de 1899;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Quedan reelectos los Doctores Gonzalez y Cha

// vez para las funciones
ya espresadas.

Comuníquese, publíquese. Art.º 2.º
y dese al Registro Oficial.

Acuerdo.

J. Botadilla